

AVISO DE REMATE /EJE 49795-23

LA SUSCRITA ALGUACIL EJECUTORA DEL JUZGADO SEGUNDO DE CIRCUITO DE INSOLVENCIA DEL PRIMER CIRCUITO JUDICIAL DE PANAMÁ, LICDA. IRASEMA CASTILLO, POR MEDIO DEL PRESENTE AVISO AL PÚBLICO,
HACE SABER:

Que en el proceso Ejecutivo Hipotecario de Inmueble promovido por **BANCO GENERAL, S.A., contra JORGE ALBERTO LOUIS ROMERO** se ha señalado el día **VEINTIOCHO (28) DE ABRIL de DOS MIL VEINTISEIS (2026)**, para llevar a cabo dentro de las horas hábiles, la venta en pública subasta del Inmueble que a continuación se detalla:

“**FOLIO REAL N°284516, CÓDIGO DE UBICACIÓN 8716 ---UBICADO EN AR-28 CORREGIMIENTO PACORA, DISTRITO PANAMÁ, PROVINCIA PANAMÁ. SUPERFICIE INICIAL DE 160M SUPERFICIE ACTUAL O RESTO LIBRE DE 160M²--SUPERFICIE ACTUAL O RESTO LIBRE DE 160M²--VALOR DE B/5,210.00 (CINCO MIL DOSCIENTOS DIEZ BALBOAS)**

VALOR DE TERRENO DE B/5,210.00 (CINCO MIL DOSCIENTOS DIEZ BALBOAS) VALOR DE TRASPASO DE B/26.050.00 (VEINTISEIS MIL CINCUENTA BALBOAS)--LINDEROS Y MEDIDAS: PARTIENDO DEL PUNTO MÁS AL NORTE CON RUMBO SURESTE SETENTA Y SEIS (76) GRADOS VEINTIUNO (21) MINUTOS CERO NUEVE (09) SEGUNDOS MIDEN OCHO (8) METROS COLINDANDO CON LA CALLE 3 LOS ALMENDROS HASTA LLEGAR AL SIGUIENTE PUNTO; DE AQUÍ CON RUMBO SUROESTE DOCE TRECE (13) GRADOS TREINTA Y OCHO (38) MINUTOS CINCUENTA Y UNO (51) SEGUNDOS SE MIDEN VEINTE (20) METROS COLINDANDO CON RESTO LIBRE DE LA FINCA DOSCIENTOS SETENTA Y SIETE MIL SESENTA Y TRES (277,063) PROPIEDAD DE INVERSIONES VENTAVIV S.A. HASTA LLEGAR AL SIGUIENTE PUNTO; DE AQUÍ CON RUMBO NORESTE SETENTA Y SEIS (76) GRADOS VEINTIUNO (21) MINUTOS CERO NUEVE (09) SEGUNDOS SE MIDEN OCHO (8) METROS COLINDANDO CON EL LOTE AR DIECISÉIS (AR-16) DE LA FINCA DOSCIENTOS SETENTA Y SIETE MIL SESENTA Y TRES (277,063) PROPIEDAD DE INVERSIONES VENTAVIV S.A. HASTA LLEGAR SIGUIENTE PUNTO; DE AQUÍ CON RUMBO NORESTE DOCE TRECE (13) GRADOS TREINTA Y OCHO (38) MINUTOS CINCUENTA Y UNO (51) SEGUNDOS SE MIDEN VEINTE (20) METROS COLINDANDO CON EL LOTE AR VEINTINUEVE (AR-29) DE LA FINCA DOSCIENTOS SETENTA Y SIETE MIL SESENTA Y TRES (277,063) PROPIEDAD DE INVERSIONES VENTAVIV S.A. HASTA LLEGAR AL PUNTO INICIAL DE LA DESCRIPCIÓN, CERRÁNDOSE EL POLÍGONO.

NÚMERO DE PLANO: 80817-112996---TITULAR(ES) REGISTRAL(ES)-- JORGE ALBERTO LOUIS ROMERO (CÉDULA 8-765-407) TITULAR DE UN DERECHO DE PROPIEDAD FECHA DE ADQUISICIÓN: 29 DE JULIO DE 2008--GRAVÁMENES Y OTROS DERECHOS REALES VIGENTES-- DECLARACIÓN DE MEJORAS: QUE HA CONSTRUIDO Y A SUS EXPENSAS Y CON UN VALOR DE B/20,840.00 UNA VIVIENDA UNIFAMILIAR DE DOS PISO PAREDES DE BLOQUES TECHO DE LAMINAS METALICAS CON UNA SUPERFICIE TOTAL DE 52MT2 90DC2 COLINDANDO POR TODAS SUS LADOS CON RESTO LIBRE DE LA FINCA SOBRE LA CUAL ESTA CONSTRUIDA--INSCRITO EL 29/JUL/2008/ AL DOCUMENTO 1393654, ASIENTO 139657/200--RESTRICCIONES: RESTRICCIONES DE LEY QUE PESAN INSCRITAS EN EL REGISTRO PÚBLICO INSCRITO EL 29/JUL/2008, AL DOCUMENTO REDI 1393654, ASIENTO 139657/2008--CONSTITUCIÓN DE HIPOTECA DE BIEN INMUEBLE: DADA EN PRIMERA HIPOTECA Y ANTICRESIS A FAVOR DE BANCO GENERAL,S.A. POR UN PLAZO DE 30 AÑOS, UNA TASA EFECTIVA DE 1.75% UN INTERÉS ANUAL DE 1.86% DEUDOR: LOUIS ROMERO JORGE ALBERTO CON CÉDULA 8-765-407--INSCRITO EL 29/JUL/2008/ AL DOCUMENTO 1393654, ASIENTO 139657/2008---AUTO DE EMBARGO--EMBARGO A FAVOR DE BANCO GENERAL, S.A., ORDENADO POR JUZGADO DÉCIMO CUARTO DE CIRCUITO DE LO CIVIL DEL PRIMER CIRCUITO

JUDICIAL DE PANAMÁ SIENDO SU TITULAR LICDA. CARMEN MARIA JURADO BECERRA EN LA PROVINCIA DE PANAMÁ MEDIANTE NÚMERO DE AUTO 1595 DE FECHA 18/MAY/2023 REMITIDO POR OFICIO NÚMERO 1600-49795-2023 DE FECHA 18/MAY/2023. TIPO DE PROCESO EJECUTIVO HIPOTECARIO SIENDO LA PARTE DEMANDADA JORGE ALBERTO LOUIS ROMERO CUANTÍA DEL EMBARGO: DOCE MIL NOVECIENTOS TRECE BALBOAS CON SETENTA Y OCHO (B/.12,913.78) CLÁUSULAS DEL EMBARGO: SE ORDENA EMBARGO A FAVOR DEL BANCO GENERAL, S.A. SOBRE LA FINCA 284516 PROPIEDAD DE LA PARTE DEMANDADA INSCRITO EN EL ASIENTO 3, EL 07/ENE/2026, EN LA ENTRADA 218285/2023 (0)

Servirá de base para el remate la suma de CINCUENTA Y SIETE MIL BALBOAS CON 00/100 (B/.57,000.00) y será postura admisible la que cubra las dos terceras (2/3) partes de la base del remate.

En virtud de que, el crédito del demandante es inferior a la base del remate, por la suma de B/.25,312.93, deberá hacer postura que cubra por lo menos la base del remate, es decir B/.57,000.00, y habilitarse como postor consignando el 10% de la diferencia entre su crédito y la base del remate, conforme a lo dispuesto en los artículos 1715 y 1723 del Código Judicial

Para habilitarse como postor se requiere consignar en el Tribunal el diez por ciento (10%) de la base del remate, mediante Certificado de Depósito Judicial expedido por el Banco Nacional de Panamá, a nombre del **JUZGADO SEGUNDO DE CIRCUITO DE INSOLVENCIA DEL PRIMER CIRCUITO JUDICIAL DE PANAMÁ.**

Advierte el Tribunal que en dicho depósito judicial, el renglón que dice peticionario debe señalar el nombre de la persona natural o jurídica que presentará la postura.

Se admitirán posturas desde las ocho (8:00) de la mañana, hasta las cuatro (4:00) de la tarde, y después de esa hora, hasta las cinco (5:00) de la tarde, se oirán pujas y repujas, y se adjudicará provisionalmente el bien subastado, en el momento que ha bien se tenga, anunciándose previamente que se va adjudicar, a efecto de que quede claramente establecido que en el momento de la adjudicación, no hay ninguna oferta que mejore la última.

Por lo tanto, se fija el presente **AVISO DE REMATE** en lugar público y visible de la Secretaría de este Tribunal y copia del mismo se pone a disposición de la parte actora para su legal publicación, el día de hoy 5 de marzo de 2026.

IRASEMA CASTILLO
ALGUACIL DE DESPACHO JUDICIAL
05-03-2026 04:53:36 PM
ntp7260305g5kab

ntp7260305g5kab